



LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 14 de enero del 2025, la Diputada y los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, presentaron a la Plenaria el Dictamen con proyecto de Decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Aurelio Patiño Torres, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de General Heliodoro Castillo, Guerrero, en los siguientes términos:

“Metodología de Trabajo:

I.- Antecedentes: apartado en el que se describe el trámite iniciado a partir de la fecha en que el escrito fue presentado ante el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

II.- Contenido del escrito: apartado en el que se reseña y se transcribe el objeto y contenido de la solicitud presentada, en particular los motivos en los que se funda la petición.

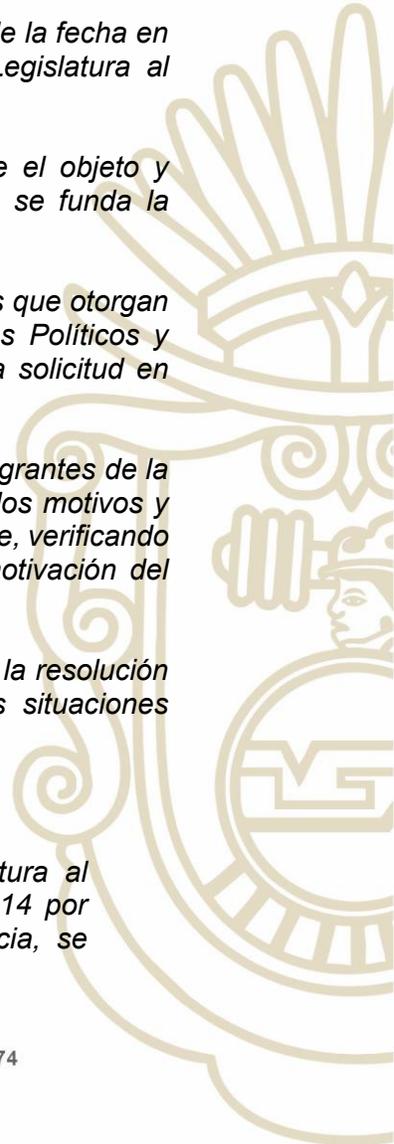
III.- Fundamentación: apartado en el que se precisan los dispositivos legales que otorgan la competencia y facultad de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación para el análisis y emisión del dictamen correspondiente de la solicitud en cuestión.

IV.- Consideraciones: apartado en el que las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación valoran los motivos y los términos comprendidos en el escrito, con base en el marco jurídico aplicable, verificando el cumplimiento de los principios de constitucionalidad y legalidad en la motivación del presente dictamen.

V.- Texto normativo y régimen transitorio: apartado en el que se asientan la resolución derivada del análisis del caso, así como las disposiciones que rigen las situaciones inmediatas y temporales.

I. Antecedentes

1. Con fecha 19 de noviembre del 2024, la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, emitió el decreto número 014 por medio del cual se resuelve afirmativamente la solicitud y, en consecuencia, se



concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Alberto Mejía Barrera, al cargo y funciones de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de General Heliodoro Castillo, Guerrero, a partir del 12 de noviembre del 2024. Decreto que en su artículo tercero transitorio señala: “ARTÍCULO TERCERO. Tómesele la Protesta de Ley al ciudadano Aurelio Patiño Torres, al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de General Heliodoro Castillo, Guerrero.”

2. En sesión de fecha 26 de noviembre del 2024, el Pleno de la LXIV Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio signado por el Ingeniero Salomón Valadez mejía, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de General Heliodoro Castillo, Guerrero, con el que solicita sea ratificado la entra en funciones del Ciudadano Aurelio Patiño Torres, al cargo de presidente del citado Municipio.

3. En sesión de la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, ordenó turnar dicho oficio a la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.

4. Mediante oficio número LXIV/1ER/SSP/DPL/0310/2024, de fecha 26 de noviembre de 2024, el Maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Guerrero, remitió a la Presidencia de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, el escrito suscrito por el Ciudadano, Salomón Valadez Mejía Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de General Heliodoro Castillo, Guerrero, por el que solicita sea ratificada la entrada en funciones del ciudadano Aurelio Patiño Torres, al cargo y funciones de Presidente del citado Municipio; recibándose el citado oficio en la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación el día 28 de noviembre del 2024.

5. La Presidencia de la Comisión Dictaminadora remitió a cada integrante de la misma, una copia simple del oficio que nos ocupa, para su conocimiento y efectos correspondientes.

6. En Sesión Extraordinaria de fecha 11 de diciembre del 2024, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión dictaminadora, emitieron el Dictamen con proyecto de Decreto que nos ocupa.

II. Contenido

Que el oficio remitido a este Poder Legislativo signado por el Ciudadano Salomón Valadez Mejía señala lo siguiente:

“...Que en términos del presente contexto jurídico y tomando en consideración lo previsto por el artículo 98, fracciones VI y VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre

del Estado de Guerrero y en cumplimiento a los Transitorios Primero y Tercero del Decreto número 014, mediante el cual se resuelve afirmativamente la solicitud y en consecuencia se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Alberto Mejía Barrera, al cargo y funciones de presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de General Heliodoro Castillo, Guerrero, a partir del 12 de noviembre del 2024, aprobado mediante sesión celebrada el día martes 19 noviembre del año en curso, informó y ruego a usted dé cuenta al Pleno de la presente legislatura, de la **TOMA DE PROTESTA** que se realizó a favor del C. Aurelio Patiño Torres, quien a partir del día martes 19 de noviembre del año en curso entro en funciones y desempeñara el cargo de Presidente Constitucional del Municipio de General Heliodoro Castillo...”

III. Fundamentación

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por la fracción IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

IV. Consideraciones

1. Que en los comicios electorales realizados el día 02 de junio del año 2024, los Ciudadanos Alberto Mejía Barrera y Aurelio Patiño Torres fueron electos como Presidente Municipal Propietario y Suplente, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de General Heliodoro Castillo, Guerrero, de conformidad con la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para la Presidencia Municipal, emitida por el Consejo Distrital 19 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadano del Estado de Guerrero, de fecha 5 de junio del 2024.
2. Que el párrafo cuarto de la fracción I, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que, si alguno de los miembros del Ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la Ley.
3. Que, por su parte, el artículo 61 en sus fracciones XXI y XXII de la Constitución Política del Estado, establece que es facultad del Congreso del Estado resolver sobre las licencias que presenten el Gobernador, los Diputados, los integrantes de los Ayuntamientos, los

Magistrados y los titulares de los Órganos Autónomos, así como de llamar a los suplentes respectivos en casos de ausencia, inhabilitación, suspensión temporal o definitiva, o licencia.

4. Que, de igual forma, el artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, dispone que las faltas de los integrantes del Ayuntamiento podrán ser temporales o definitivas, siendo las primeras las que no excedan de quince días. Las licencias indefinidas serán autorizadas por la mayoría de los integrantes del Congreso del Estado, el que analizará las causas que las justifique.

5. Que, en ese sentido, la citada Ley, en su artículo 93, dispone que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los Ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado. Si estos no acudieren, el Ejecutivo propondrá una terna entre los vecinos para la autorización del Congreso del Estado.

6. Que, de lo anterior, se desprende que el Congreso del Estado tiene plenas facultades para analizar la solicitud de antecedentes, por lo que, una vez realizado el estudio de la situación del caso en concreto, se advierte que la intención del signatario es que se ratifique la entrada en funciones como Presidente de H. Ayuntamiento de Municipio de General Heliodoro Castillo Guerrero al Ciudadano Aurelio Patiño Torres ante la licencia por tiempo indefinido del Presidente Municipal propietario Alberto Mejía Barrera con fundamento en los artículos 76 y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre es necesario cubrir esta titularidad.

Para ello, anexo a su oficio, copia certificada del Acta de Cabildo de fecha 19 de noviembre del 2024, en la que, en el punto 1 del orden del día, se constata el acto de toma de protesta por el Cabildo de Origen del Ciudadano Aurelio Patiño Torres, multicitado. Documentos que obran en los expedientes respectivos para los efectos legales correspondientes.

7. Que, ante la licencia indefinida otorgada al Presidente Municipal Propietario, Alberto Mejía Barrera mediante decreto número 014, de conformidad con los artículos transitorios primero, tercero y la toma de protesta al cargo y funciones realizada el 19 de noviembre del 2024 en Sesión Extraordinaria por el cabildo del Honorable Ayuntamiento de Municipio de General Heliodoro Castillo, en términos del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, es procedente dar por ratificada la entrada al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento de Municipio de General Heliodoro Castillo, al ciudadano Aurelio Patiño Torres”.

Que en sesiones de fecha 14 y 15 de enero del 2025, el Dictamen en desahogo recibió primera y dispensa de la segunda lectura, por lo que en términos de lo establecido en los artículos 262, 264 y 265 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, la Presidencia de la Mesa Directiva,



habiéndose la Comisión Dictaminadora reservado el derecho de exponer los motivos y el contenido del Dictamen, al no existir votos particulares en el mismo y no habiéndose registrado diputados en contra en la discusión, se preguntó a la Plenaria si existían reserva de artículos, y no habiéndose registrado reserva de artículos, se sometió el dictamen en lo general y en lo particular, aprobándose el dictamen por unanimidad de votos.

Que aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen, la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado realizó la Declaratoria siguiente: *“Esta Presidencia en términos de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Aurelio Patiño Torres, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de General Heliodoro Castillo, Guerrero. Emítase el Decreto correspondiente y remítase a las Autoridades competentes para los efectos legales conducentes”.*

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción I de la Constitución Política Local, 227 y 287 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso decreta y expide el siguiente:

DECRETO NÚMERO 205, POR MEDIO DEL CUAL SE RATIFICA LA ENTRADA EN FUNCIONES DEL CIUDADANO AURELIO PATIÑO TORRES, AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.

ARTÍCULO ÚNICO. Se tiene por ratificada la entrada en funciones del Ciudadano, Aurelio Patiño Torres al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de General Heliodoro Castillo, Guerrero.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento el presente Decreto al Ciudadano Aurelio Patiño Torres y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de General Heliodoro Castillo Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.





TERCERO. Comuníquese el presente Decreto a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los quince días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

DIPUTADO PRESIDENTE

JESÚS PARRA GARCÍA

DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA DE JESÚS GALEANA RADILLA

DIPUTADO SECRETARIO

EDGAR VENTURA DE LA CRUZ

(HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO NÚMERO 205, POR MEDIO DEL CUAL SE RATIFICA LA ENTRADA EN FUNCIONES DEL CIUDADANO AURELIO PATIÑO TORRES, AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.)

